

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN

El Pleno del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2022, acuerda aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Alcázar de San Juan, según el texto que figura en el expediente.

Durante el plazo de 30 días de exposición pública, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Ciudad Real, dicho Plan quedará expuesto al público, pudiendo durante dicho plazo ser consultado en la sede electrónica de la web municipal (Tablón de anuncios) en la dirección:

<https://alcazardesanjuan.es/sede-electronica/>, a efectos de presentar todas las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente aprobado.

Anuncio número 3317

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>